



Servicio especial para facilitar trámites de renovación

CÁMARA DE COMERCIO ATENDERÁ PÚBLICO EN JORNADA CONTINUA DE LUNES A VIERNES DURANTE EL MES DE MARZO.

Barrancabermeja 18 de marzo de 2015- La Cámara de Comercio de Barrancabermeja se permite informar que durante el tiempo restante del mes de **marzo de lunes a viernes se prestará atención al público en jornada continua** tanto en la oficina principal y como en las oficinas de los municipios de Cimitarra, Landázuri, Puerto Wilches, Sabana de Torres y San Vicente de Churcurí en el siguiente horario:

8:00 AM – 6:00 PM

Lo anterior, con el fin de facilitarle a los comerciantes y empresarios de toda nuestra jurisdicción, la renovación de la matrícula mercantil, **cuyo plazo vence el próximo 31 de marzo.**

De igual manera, nos permitimos recordarle al empresariado de la ciudad que durante **los sábados 21 y 28 de marzo**, el horario de atención al público en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja y en las oficinas en los municipios de la Jurisdicción será de:

8:00 A.M. A 2:00 PM.

Para que los comerciantes y empresarios puedan proceder a la renovación de su Matrícula Mercantil, la Cámara de Comercio de Barrancabermeja tiene habilitado lo siguiente:

Los puntos de atención en la oficina principal en Barrancabermeja y en todas las oficinas en los municipios de Cimitarra, Landázuri, Puerto Wilches, Sabana de Torres y San Vicente de Churcurí.

Por medio del equipo de nuestros promotores, quienes están en disposición de hacer su trámite de renovación en línea y en tiempo real.

Realizando el pago en Línea a través de la página web de la Entidad www.ccbarranca.org.co/ccb/. Para mayor orientación sobre este servicio por favor comunicarse al PBX 602 0202 extensión 215 o escribir al correo electrónico info@ccbarranca.org.co - sistemas@ccbarranca.org.co



048

Para mayores informes sobre la renovación del registro mercantil, comuníquese con el Centro de Atención Empresarial de la Cámara de Comercio, PBX 602 0202 extensiones 205, 222 y 224.

SERVICIO PERSONALIZADO

La Cámara de Comercio de Barrancabermeja informa que en la actualidad cuenta con un grupo de ocho (8) promotores, quienes brindan a comerciantes y empresarios un mejor servicio, al atender de manera directa y personalizada a nuestros clientes, gestionándoles los trámites pertinentes al registro mercantil y su renovación.

El grupo de promotores de la Cámara de Comercio, que está debidamente identificado con carnets y uniforme, está autorizado para realizar visitas a los establecimientos de comercio, efectuar trámites de matrícula, renovación y cancelación del registro mercantil y recibir dinero, previa expedición de comprobantes de pago provisiones en papelería de la Cámara de Comercio.

Si usted está interesado en beneficiarse de este servicio personalizado, comuníquese con la Cámara de Comercio y solicite la visita de un promotor. PBX 6 02 0202 extensión 205 y 224.